Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Nidia Inés Mercado
Demandado	Gustavo Adolfo Castaño Grisales
Radicado	05154 31 12 001 2020 00020 00
Asunto	Tendrá en cuenta observaciones

De cara a lo manifestado por el apoderado de la ejecutante en el escrito que antecede, el Juzgado tendrá en cuenta las observaciones en aras de evitar futuras nulidades e insta a la secretaria a tener el debido cuidado al transcribir las partes del proceso toda vez que en las últimas actuaciones difieren las partes con las reales.

NOTIFÍQUESE

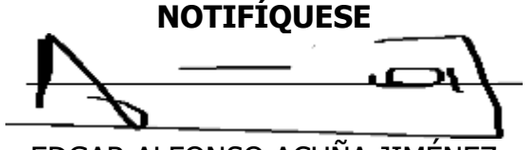

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7ac18a6a94a89f953b36de9b07b50af3fe7fc99d77456e83645d0f45002487ab
Documento generado en 17/01/2022 03:06:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica